



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto Concurso 12-2024 materiales para finalización de residencia de adultos mayores - Expediente Electrónico EX-2024-00002656- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de materiales para finalización de obra Residencia de adultos mayores, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

Art.2°.-Llámanse a Concurso de Precios N° 012/2024 para la adquisición de materiales para finalización de residencia de adultos mayores:

Ítem	Concepto	Cant.	Unidad
1	Piso 35x35 cm o medida similar cerámico de 1ra calidad	280	M2
2	Bolsas de Pegamento para cerámicos de 30 kg	18	U
3	Pastina en concordancia con color de cerámico	36	Kilo
4	Pintura latex interior color blanco de 1ra calidad	80	Litro

, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3°.-Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de Pesos UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA MIL (\$ 1.580.000,00).

Art. 4°.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 21 de Febrero, a la hora 10,00.

Art. 5°.-Designase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 012/2024, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la

Secretaría de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Art.6º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 04- Función 20 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 19.

Art.7º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaría de Economía Hacienda y Producción.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.